



Ministerio de Hacienda

San Salvador, 23 de febrero de 2011

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de distintos Ramos de la Administración Pública.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 173 San Salvador, 23 de febrero de 2011

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 5 del Decreto Legislativo No. 553 de fecha 09 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 389 del 17 de diciembre de 2010, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda,
ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de distintas Instituciones de la Administración Pública, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		
01 Dirección y Administración Institucional		
2011-0300-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	9,013
02-21-1 Dirección General	51	834
03-21-1 Asesoría y Apoyo Superior	51	9,078
04-21-1 Administración General	51	23,674
02 Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático		
2011-0300-1-02-01-21-1 Organización y Registro Electoral	51	7,626
02-21-1 Capacitación Electoral y Fortalecimiento Democrático	51	9,177
03-21-1 Fiscalización Electoral	51	4,183
03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral		
2011-0300-1-03-01-21-1 Registro Nacional de las Personas Naturales	56	18,435
Sub Total		<u>82,020</u>
0400 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		
01 Servicio Civil		
2011-0400-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	1,555
02-21-1 Unidad Financiera Institucional	51	491
03-21-1 Resolución de Peticiones	51	1,190
04-21-1 Actualización y Control de Registro	51	559
05-21-1 Unidad de Conflictos Colectivos y Económicos	51	756
Sub Total		<u>4,551</u>





Ministerio de Hacienda

B) En la SECCION B. PRESUPUESTOS ESPECIALES, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, aumentase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
------------------------	-------------------

0301 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1620300 Tribunal Supremo Electoral

18,435

EGRESOS

01 Dirección y Administración Institucional

2011-0301-1-01-01-21-1 Dirección Superior

51

134

02-21-1 Administración y Gestión Financiera

51

2,164

02 Registro e Identificación de las Personas Naturales

2011-0301-1-02-01-21-1 Registro e Identificación de las Personas

51

16,137

Naturales

18,435

0501 INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1620500 Presidencia de la República

38,739

EGRESOS

01 Dirección y Administración Institucional

2011-0501-3-01-02-21-1 Administración General

51

18,659

03-21-1 Unidad Financiera Institucional

51

2,223

02 Actividades Deportivas

2011-0501-3-02-01-21-1 Deporte Comunal

51

132

02-21-1 Promoción Deportiva

51

9,377

03-21-1 Ciencias Aplicadas al Deporte

51

1,214

04-21-1 Deporte de Alto Rendimiento

51

5,469

05-21-1 Residencia Deportiva

51

1,665

38,739





Ministerio de Hacienda

EGRESOS

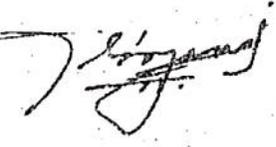
01 Desarrollo Turístico Nacional		
2011-4602-4-01-01-21-1 Dirección y Administración	51	4,810
02-21-1 Desarrollo y Promoción Turística	51	14,245
		<hr/>
		19,055

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD




Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA